

**Minuta técnica: Antecedentes del proceso de revisión
Norma primaria de Calidad del aire de Dióxido de azufre (SO₂)**

mayo de 2018

1. Objetivo

Presentar una minuta resumen del proceso de la revisión de la Norma con los antecedentes disponibles a la fecha.

2. Antecedentes y actos administrativos

- Se inició la revisión de la Norma Primaria de calidad de aire en marzo 2010, Resolución Exenta N° 35 del 18 enero de 2010¹
- El Comité operativo, aprobado por el Consejo Directivo de la CONAMA, el 26 de enero de 2010², se encuentra constituido por: Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ministerio de Minería, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Energía
- Durante el proceso se realizaron 5 ampliaciones para elaborar anteproyecto 2010 – 2014, Res. Ex. N° 16 del 19 octubre de 2010, Res. Ex. N° 1.696 del 30 diciembre de 2011, Res. Ex. N° 1.090 del 27 diciembre de 2012, Res. Ex. N° 1.109 del 27 diciembre de 2013 y Res. Ex. N° 1.366 del 29 diciembre de 2014.
- Se reactivó el proceso en marzo de 2014, los desafíos de la revisión son: establecer una norma horaria, criterios de excedencia que permitan una adecuada integración de objetivos de política pública y actualizar los niveles de emergencia.
- Se realizaron 2 estudios: (1) "Antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad de aire para dióxido azufre (SO₂), monóxido carbono (CO), ozono (O₃), dióxido nitrógeno (NO₂)", KAS Ambiental en diciembre de 2009 y (2) "Análisis de antecedentes y evaluación técnica-económica para revisar la norma primaria de calidad del aire de dióxido de azufre (SO₂)", CENMA, en enero 2015.
- En Junio 2015 se aprobó Anteproyecto mediante la Resolución Exenta N° 485 del 17 junio de 2015³. El anteproyecto propuso: (1) Reducir la norma anual (1978) y de 24 horas (2003) a 60µg/m³-N y 150 µg/m³-N respectivamente; (2) Establecer una norma horaria de 500 µg/m³-N, permitiendo una excedencia de 264 horas en tres años y (3) Plena vigencia de los valores norma el año 2020
- Respecto a los antecedentes técnicos que respaldaron la definición de los valores de emergencia, estos se encuentran en la Minuta sobre niveles de emergencia recomendados en el Proyecto Definitivo, disponible en el expediente público de la revisión de la norma, folio N°1131 a 1134.

¹ Se publica en el Diario Oficial el día 19 de Marzo y en un periódico de circulación nacional el 21 de Marzo de 2010 (La Nación).

² Acuerdo N° 416/2010, sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

³ Se publica en el Diario Oficial el día 26 de Junio y en un periódico de circulación nacional el 28 de Junio de 2015 (La Tercera)

- El proceso de Consulta Pública se realizó entre 30 junio al 23 septiembre de 2015. Se realizaron 5 talleres de participación ciudadana en 4 regiones del país, los cuales se llevaron a cabo desde el miércoles 29 de julio al jueves 03 de septiembre, con una asistencia total de 174 personas. De las consultas recibidas por la ciudadanía, 11 observaciones se realizaron vía sitio web y 7 documentos fueron recibidos vía oficina de partes (4 cartas y 3 formularios completados), de los cuales se puede extraer un total de 73 consultas.
- El proyecto definitivo se presentó por primera vez al CMS el 19 de diciembre de 2016, el Acta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, de la Sesión ordinaria N°7/2016, **no aprueba el proyecto definitivo** de la revisión de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Dióxido de Azufre (SO₂) y **existen observaciones por parte del Ministerio de Minería y del Ministerio de Economía**. Posteriormente, se conversa con quienes manifiestan discrepancias en el proyecto definitivo (Expediente público, folio 1212 - 1233)
- Nuevamente, el proyecto definitivo se presentó al CMS el 14 de marzo de 2017, el Acta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, de la Sesión extraordinaria N°1/2017 mencionó que el Ministro del Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier *“somete a pronunciamiento del Consejo de Ministros la propuesta de Norma primaria de Calidad del aire para dióxido de azufre, pronunciándose favorablemente la mayoría de los Ministros presentes, a excepción de la Ministra de Salud, Sr. Carmen Castillo Taucher, que se pronuncia en contra de la norma”* adoptándose el Acuerdo N°7/2017, que se **pronuncia favorablemente sobre el proyecto definitivo de la Norma primaria de Calidad del aire de Dióxido de azufre (SO₂)** (Expediente público, folio 1254 - 1261)
- Mediante Oficio N°950 de 17 de marzo de 2017, el **Ministerio de Salud devuelve el proyecto Decreto Supremo N°5** del 14 de marzo de 2017, que establece Norma primaria de Calidad del aire de Dióxido de azufre (SO₂) enviado en Oficio N° 170966 del MMA y solicita que convoque un comité técnico de los ministerios involucrados para analizar la materia en cuestión. Se adjuntan documentos.
- Adicionalmente se realizó una presentación en la Sesión de la Comisión de Salud del Senado de la República de Chile, el día 4 de abril de 2017. (Expediente público, folio 1283), donde presentó los antecedentes el Ministerio de Salud y Ministerio del Medio Ambiente.
- Con el objetivo de determinar los valores definitivos de la Norma de Calidad Primaria para SO₂, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud conformó una mesa técnica, donde trabajaron con representantes designados mediante los Oficios N°171299 y N°1649. La mesa se propuso que una vez precisados los valores, se someterá el nuevo Proyecto Definitivo al conocimiento y pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y emisión, Decreto Supremo N°38/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Expediente público, folio 1284-1285)
- Se realizaron 2 reuniones de Mesa Técnica entre Ministerio de Salud y Ministerio del Medio Ambiente: 13 septiembre de 2017 y 26 septiembre de 2017 (Expediente público, folio 1298 - 1333)
- Por otra parte, se realizó un reunión de Mesa Técnica entre Ministerio de Salud (Walter Folch y Pamela Santibañez), Ministerio de Minería (Felipe Zavala) y Ministerio del Medio Ambiente (Cristian Ibarra) del 17 enero de 2017, se presenta Propuesta del Ministerio del Medio Ambiente y Propuesta del Ministerio de Salud (Expediente público, folio 1334 - 1354). Las presentaciones de ambos ministerios se adjuntan.